



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/02/75-00
ACTA 1184/31/01/2024

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADMISIÓN DIRECTA DEL ESTUDIANTE MARCELO AGUSTÍN LEDEZMA”

VISTO: El Memorando DA/0047/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por el estudiante MARCELO AGUSTÍN LEDEZMA, con C.I.C. N° 3.644.253, quien solicita dejar sin efecto su Admisión Directa.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución N° 0110/2023 de la Decana, por la cual se aprueba la Admisión Directa, Traslado de Carrera y Traslado de Sede, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2022 y se deniega las solicitudes de Admisión Directa de los estudiantes que no cumplen con los requisitos. Homologada por la Resolución 23/05/02-00 Acta 1159/28/02/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/02/75-01 DEJAR SIN EFECTO la Admisión Directa en la Carrera Ingeniería en Marketing, del estudiante MARCELO AGUSTÍN LEDEZMA, con C.I.C. N° 3.644.253, aprobada en la Resolución N° 0110/2023 de la Decana de la FP-UNA, homologada por la Resolución 23/05/02-00 Acta 1159/28/02/2023 del Consejo Directivo.

24/02/75-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

